

PACTO POR LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EXTREMADURA

UN COMPROMISO CON LA SOCIEDAD EXTREMEÑA

El Pacto por la Formación Profesional es el **compromiso** de la Junta de Extremadura, la Unión General de Trabajadores (UGT), Comisiones Obreras (CC.OO), la Confederación Regional de Empresarios (CREEX) y la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX) con la sociedad extremeña, para contribuir, de manera decisiva, al desarrollo económico y social de Extremadura, como se recoge en el marco del proceso de concertación que identifica entre las primeras líneas de actuación **la mejora del sistema de formación profesional**.

En la Declaración para el Diálogo Social en Extremadura 2007, la Junta de Extremadura, UGT, CC.OO, y CREEX, marcaron compromisos, objeto de concertación social, con el propósito de alcanzar mayores niveles de desarrollo económico, cantidad y calidad del empleo, bienestar social, igualdad, cohesión y sostenibilidad ambiental en nuestra región. En su ámbito laboral, se determinó que, para la creación de empleo de calidad, era importante alcanzar un **Pacto por la Formación Profesional en Extremadura**.

En el Plan de Fomento y Calidad del Empleo de la región también queda plasmada la oportunidad de consensuar un Pacto por la Formación Profesional, como apuesta por una FP que abarque el conjunto de la oferta formativa extremeña con impacto directo sobre la cualificación profesional de las personas trabajadoras.

Desde la perspectiva del crecimiento y mejora cualitativa del empleo, la Formación Profesional representa una estrategia por su efectividad en el acceso al trabajo, su importancia en la capacidad de adaptación de los trabajadores y trabajadoras y su aportación a la mejora de las condiciones de trabajo, así como al aumento de la productividad y competitividad empresarial.

El Pacto por la Formación Profesional en Extremadura es, por ello, un guión de objetivos y medidas asumidas por todos sus firmantes,

con compromisos a desarrollar en el II Plan de las Cualificaciones y Formación Profesional de la región, que indica cómo van a relacionarse de manera integrada los subsistemas formativos, tanto educativos como laborales, en todos sus niveles, básicos, medios y superiores, para mejorar la Formación Profesional. Es, en definitiva, una apuesta para que todas las políticas y recursos de la Formación Profesional sean dirigidos de manera coordinada hacia objetivos comunes.

Con la firma de este Pacto se pone de manifiesto la importancia que para la Junta de Extremadura, UGT, CC.OO, CREEX y la FEMPEX tiene la Formación Profesional, trasladando al conjunto de la sociedad extremeña el papel clave que ha de tener en el mercado laboral de Extremadura.

Para su efectiva aplicación, será clave el nivel de compromiso de todos los firmantes en el desarrollo de las mejoras a introducir en la Formación para el Empleo, propia del ámbito laboral, la Formación Profesional del ámbito educativo y la Formación Universitaria en su vertiente de formación para el desempeño profesional. Se considera además imprescindible que los agentes sociales y económicos lleguen a acuerdos afines a la estrategia del pacto en las mesas de diálogo social bipartitas, para poner en valor la Formación Profesional y cumplir sus objetivos.

En definitiva, personas mejor cualificadas profesionalmente para empresas más competitivas será el resultado final del Pacto que todas las partes suscribimos.

Dentro del marco de diálogo social, los objetivos para la Formación Profesional de Extremadura con este Pacto serán:

- Facilitar el ejercicio del derecho a la formación profesional de la población extremeña, asegurando las oportunidades de acceso a una formación de calidad.
- Atender las necesidades de contratación de las empresas y el incremento de la competitividad de la economía, mediante la cobertura de las exigencias de cualificación y de formación y la mejora de los procesos productivos.

- Desarrollar el sistema integrado de cualificación, formación y orientación profesional, de manera que permita un tratamiento integral de las necesidades de las personas y de las empresas, y la transparencia del mercado de trabajo.
- Mejorar las ofertas de formación profesional, estableciendo una planificación y gestión vinculada a la competitividad de las empresas.
- Promover la cooperación de las administraciones y agentes sociales en la cualificación, formación y orientación de la población extremeña.

Para ello, en Extremadura trabajaremos por conseguir una Formación Profesional que tenga las siguientes **señas de identidad**:

1. **Coordinación y planificación** de las acciones de Formación Profesional, tanto en el ámbito educativo como en la formación para el empleo, que permitan una optimización de los recursos y de la oferta formativa. Esta coordinación y planificación exigirá una mayor relevancia del Consejo Regional de Formación Profesional de Extremadura y un diálogo permanente entre los instrumentos que se han diseñado para la mejora de la Formación Profesional en el Plan de Fomento y Calidad del Empleo de Extremadura: el Observatorio del Mercado de Trabajo, el Instituto Extremeño de las Cualificaciones Profesionales y la Fundación de Formación para el Empleo de Extremadura.
2. **Contribución al desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones** para mejorar la eficiencia y eficacia de la formación, para facilitar el diseño de las competencias necesarias en el desarrollo de la actividad productiva de nuestra región, contribuyendo a unificar los criterios sobre los que se expresan las competencias adquiridas y facilitando así el entendimiento de las mismas. Para ello se establecerá un sistema de evaluación y acreditación de las competencias profesionales y se desarrollará la información y orientación profesional a lo largo de la vida.

3. **Integración de las enseñanzas** para contribuir a la capitalización de la formación y al aprovechamiento de los recursos formativos.
4. **Potenciar la calidad de la oferta formativa**, como forma de lograr la mejor cualificación posible y como garantía de la efectividad de la Formación Profesional.
5. **Corresponsabilidad**. Conseguir una Formación Profesional como la definida requiere del compromiso de todos los principales agentes que actúan en el ámbito de la Formación Profesional. Esto es, los distintos departamentos del gobierno regional que planifican y desarrollan acciones de formación; las organizaciones sindicales y las organizaciones empresariales, cuya implicación es fundamental en la definición de las necesidades de formación y de cada competencia profesional requerida, en las actuaciones sectoriales, transversales o territoriales a desarrollar, en la ejecución de acciones formativas de calidad o en la inclusión o potenciación de la formación en la negociación colectiva; y la Administración Local que, a partir de los ejes estratégicos de desarrollo de los municipios, aporta una valiosísima información en el proceso de planificación de la oferta formativa. Todo ello sin olvidar la misión global de todos los agentes en los ámbitos de la información y la orientación profesional, como factor determinante para el desarrollo y puesta en valor de la Formación Profesional.
6. **Igualdad**. Una Formación Profesional que contemple de manera efectiva la aplicación de la perspectiva de género en sus planteamientos y desarrollos, en su seguimiento, análisis y propuestas de mejora.

En la efectiva aplicación de este Pacto y en la ejecución de la política regional de Formación Profesional será determinante el nivel de compromiso de todos los firmantes con el desarrollo de las mejoras a introducir, tanto en el ámbito del sistema educativo como en el de la formación para el empleo; mejoras que, por otro lado, afectarán ineludiblemente a los procesos de adquisición de competencias de la ciudadanía, a la cualificación necesaria para el acceso al primer empleo, a la formación permanente, a la recualificación y actualización de la formación, a las necesidades de recualificación detectadas en los nuevos escenarios

sectoriales de trabajo, especialmente en los definidos por los sectores estratégicos de nuestra economía. Es un compromiso en el que todos y todas deben asumir su responsabilidad.

Marco para el desarrollo de la nueva Formación Profesional en Extremadura. Compromisos de mejora.

El éxito del reto planteado, la mejora de la Formación Profesional que haga de ella un instrumento útil que mejore el empleo y su calidad, sólo será posible estableciendo compromisos explícitos por parte de los siguientes actores: Junta de Extremadura, UGT, CC.OO, CREEX y FEMPEX.

Dichos compromisos han sido agrupados en torno a seis ámbitos claves, necesariamente interrelacionados: mejora de los recursos, adaptación al sistema productivo, mejora de las oportunidades, innovación, evaluación y calidad y planificación y coordinación.

1. Mejora y optimización de los recursos

Aunque todos coincidimos en la cantidad y calidad de los recursos puestos actualmente a disposición de la Formación Profesional, es necesario y oportuno acometer mejoras en éstos y en su optimización. Son varios los ejes sobre los que debemos trabajar para lograr los objetivos planteados.

- Coordinación de recursos y herramientas.
- Utilización eficaz de los centros disponibles.
- Nuevo proceso de homologación orientado a la calidad y a la adaptación, y reordenación de la red de centros colaboradores disponibles basada en criterios de especialización sectorial, cualificación de sus profesionales y calidad en el empleo.
- Inversión en centros propios.
- Ampliación de la oferta formativa a distancia.
- Conciliación y análisis sobre el impacto de género en la Formación Profesional.

- Potenciación de la participación de las empresas en los procesos formativos, tanto en relación con la formación del alumnado como en la del profesorado.
- Desarrollo de acciones de publicidad y sensibilización sobre la relevancia, necesidad y calidad de la Formación Profesional.
- Desarrollo de un sistema de prácticas en empresas que ayude a una mayor comprensión del mundo laboral por parte de los alumnos y alumnas.

2. Adecuación al sistema productivo

Un objetivo general de este Pacto es atender las demandas ocupacionales del mercado laboral y el incremento de la competitividad de la economía, mediante la cobertura de las necesidades de cualificación y de formación para la mejora de los procesos productivos.

La eficacia de la Formación Profesional exige que su programación se adapte a las exigencias del sistema productivo en cuatro dimensiones:

- En relación con una oferta nominal que permita cubrir las necesidades de profesionales cualificados que la sociedad y el tejido productivo demanda.
- En relación con la definición de los itinerarios formativos más adecuados para alcanzar los objetivos de formación propuestos.
- En relación con el establecimiento de programas formativos vocacionales no relacionados con la ocupación actual pero sí con las posibles ocupaciones futuras de los ciudadanos.
- En relación con la supresión de estereotipos sexistas y una manifiesta segregación del mercado laboral.

Para detectar estas necesidades productivas son varias las fuentes que deberán considerarse. Prioritariamente los clusters y los centros tecnológicos, que permitirán anticipar las competencias que en cada ámbito sectorial serán necesarias para su mejor desarrollo,

y las propias empresas, que determinarán las competencias que requerirán de sus trabajadores y trabajadoras en función de sus estrategias de desarrollo empresarial.

El instrumento para analizar las demandas de formación de los sectores productivos será el Observatorio del Mercado de Trabajo.

Las partes firmantes de este Pacto se comprometen a lograr una mayor adaptación de la formación profesional al sistema productivo en un doble sentido: en su necesaria participación en el Observatorio del Mercado de Trabajo y en el desarrollo de su actividad, mediante la programación de sus respectivas acciones formativas teniendo en cuenta los resultados y recomendaciones emanados del Observatorio hacia el Consejo Regional de la Formación Profesional de Extremadura.

Es un objetivo primordial que la Formación Profesional en la región esté vinculada directamente con los objetivos del Plan de Impulso y Consolidación Empresarial de Extremadura 2008-2011, definido como instrumento para conseguir el crecimiento económico con una base de sostenibilidad ambiental, cohesión social y territorial, sobre todo en lo que se refiere a sus ámbitos estratégicos de intervención.

3. Mejora de las oportunidades

La equidad es un principio de actuación irrenunciable para los firmantes del Pacto. Llegar a toda la ciudadanía y que todos y todas dispongan de las mismas oportunidades son objetivos primordiales.

La eficacia en la utilización de unos recursos determinados imposibilita desarrollar acciones formativas presenciales en todos los núcleos de población, en todos los niveles de cualificación y en todos los sectores o familias profesionales. Pero esta incapacidad no puede ser el obstáculo que impida el acceso al derecho a la formación profesional de la población extremeña.

La orientación e información al conjunto de la ciudadanía es un elemento clave para dar sentido a la Formación Profesional. Sería inútil un sistema desconocido. Por ello, también es relevante difundir qué es la formación profesional, cómo se puede acceder a ella, qué ventajas tiene hacer el esfuerzo, en ocasiones importante, de lograr Títulos, Certificados o cualquier otro nivel de formación, y

qué ventajas tiene contratar personas trabajadoras debidamente cualificadas y propiciar su cualificación y recualificación.

Por ello, tanto desde el Observatorio del Mercado de Trabajo, como desde el Instituto Extremeño de las Cualificaciones, el SEXPE, la Fundación de Formación para el Empleo de Extremadura, los Agentes Económicos y Sociales, los Centros Colaboradores, etc., se trabajará, de manera coordinada, en la difusión e información de los aspectos básicos que conformarán la Formación Profesional en Extremadura.

La mejora de oportunidades se hace más necesaria en el mundo rural, espacio de un modelo de desarrollo por el que el gobierno regional apostó en su momento y que ha permitido el mantenimiento de formas de vida y de núcleos de población.

Se hace necesario potenciar un sistema de Formación Profesional ligado al territorio, buscando en el modelo mancomunado de agrupación de municipios la solución a la mejora de oportunidades y, a la vez, a la optimización de los recursos. Este sistema, unido a una mejora en la distribución de becas de transporte, manutención y alojamiento, así como en la utilización de fórmulas de transporte colectivo, debe permitir que la Formación Profesional llegue a los territorios y a las personas que en ellos reside, especialmente a las más jóvenes.

La consecución de este objetivo debe pasar ineludiblemente por la implicación decidida de los firmantes de este Pacto y la coordinación necesaria con otros agentes que actúan en cada territorio, como los Grupos de Acción Local, Mancomunidades y Ayuntamientos. A este fin deberá dirigirse el desarrollo de los instrumentos acordados a través del dialogo social (el Acuerdo Marco para el Desarrollo Económico y Empresarial de Extremadura, el Plan de Fomento y Calidad del Empleo, el Plan de Impulso y Consolidación Empresarial) y otros que, como el Plan de Desarrollo Rural y el Plan Integral de Empleo han de tener especial incidencia en el desarrollo socioeconómico de los territorios que conforman nuestra región.

Reforzaremos el papel que la Formación Profesional debe tener para conseguir eliminar discriminaciones de género y con ello facilitar objetivos igualitarios.

4. Innovación

La Formación Profesional que potenciaremos debe atender a las necesidades reales, actuales y futuras, con una visión proactiva del mercado laboral, formación abierta y dinámica como abiertos y dinámicos son los cambios del tejido empresarial. Éste es el papel innovador que debe jugar la Formación Profesional en Extremadura, manteniendo la eficacia que requiere una continua adaptación a los cambios del mercado de trabajo.

En este sentido, el desarrollo de materiales curriculares, sistemas y modelos de gestión para una eficiente Formación Profesional Integrada, experiencias de ofertas formativas modulares, etc., pueden ser buenos ejemplos para avanzar en la Formación Profesional.

5. Evaluación y calidad

Un elemento fundamental para la nueva formación profesional es el logro de la calidad, calidad entendida en un doble sentido: la calidad del proceso de formación en sí mismo y la búsqueda de la calidad en el desempeño de las ocupaciones como un principio transversal que debe considerarse en cualquier oferta formativa.

En relación con el primer aspecto, las entidades y organizaciones firmantes del Pacto establecen el compromiso de búsqueda de la calidad en sus acciones que alcanza tanto a los recursos materiales como a los recursos humanos implicados. La mejora de la cualificación técnica, científica y didáctica de los formadores debe quedar garantizada como elemento primordial en la búsqueda de la calidad y, además, fundamentada en su profesionalización a través del reconocimiento contractual y laboral de su trabajo.

El segundo de los aspectos se manifestará en las actitudes de la propia formación que se desarrolle, transmitiendo el valor de la calidad en cualquier actuación que se lleve a cabo, en un intento de trasladarlo a la actividad profesional posterior.

6. Planificación y coordinación

Se reforzará la coordinación, en el marco del Consejo Regional de Formación Profesional, entre las Consejerías que programan

actividades de Formación Profesional, especialmente entre las de Educación, Igualdad y Empleo, Agricultura y Desarrollo Rural y Economía, Comercio e Innovación, así como entre ellas y los agentes económicos y sociales con mayor representatividad.

Así, la planificación de la oferta formativa pública o financiada con recursos públicos de la Junta de Extremadura, en cualquiera de sus modalidades (sistema educativo reglado, formación para el empleo, ya sea formación presencial o a distancia, etc.) considerará conjuntamente las demandas de los sectores productivos, las circunstancias específicas de los territorios y de las personas y los niveles de cualificación requeridos.

7. Los instrumentos

Los instrumentos que facilitarán el desarrollo de los compromisos anteriores fueron definidos en la prioridad 2 del Plan de Fomento y Calidad del Empleo en Extremadura. De manera resumida, son:

1. El Consejo Regional de Formación Profesional de Extremadura. Este Consejo debe tomar mayor relevancia como garante de la coordinación en la planificación de la oferta de Formación Profesional en Extremadura. Fortalecer este Consejo, creado en un marco normativo superado, exige:
 - Modificar la normativa autonómica que lo regula para adaptarlo al nuevo marco legal estatal.
 - Incorporar las cualificaciones profesionales en el ámbito de actuación del Consejo.
 - Actualizar su denominación de manera que identifique también las cualificaciones como nuevas áreas de actuación del Consejo.
 - Incorporar al Instituto Extremeño de Cualificaciones como un órgano de apoyo y asesoramiento al Consejo, lo que permitirá un impulso de su actividad y capacidad de actuación.
2. El Observatorio del Mercado de Trabajo que tendrá como misión, para el análisis del mercado laboral, la identificación de necesidades de formación en nuevas oportunidades de empleo.

3. El Instituto Extremeño de Cualificaciones Profesionales que asumirá como tareas principales las de colaboración con el Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL) en la identificación y diseño de las cualificaciones profesionales, competencias y catálogo modular, reconocimiento, evaluación y acreditación de competencias y de información y orientación sobre cualificaciones.
4. La Fundación de Formación para el Empleo de Extremadura, que liderará la difusión, gestión y planificación de la Formación Profesional para el Empleo.

El II Plan de las Cualificaciones y Formación Profesional de Extremadura

El desarrollo de toda la política de Formación Profesional de Extremadura será diseñado y recogido en el II Plan de las Cualificaciones y Formación Profesional de Extremadura, definido como instrumento de intervención que articule la política que, en materia de adquisición de cualificaciones y Formación Profesional, lleve a cabo la Comunidad Autónoma de Extremadura en los próximos años.

La elaboración de dicho Plan se hará en el marco del Consejo Regional de Formación Profesional y se contemplará como el mayor nivel de concreción de este Pacto, especificando los objetivos y compromisos, el esfuerzo financiero convergente de los diversos programas y los presupuestos de las consejerías implicadas en el desarrollo estratégico de la Formación Profesional en Extremadura.
